



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-OP-0067-11/2024, relativa a la Contratación de una póliza de seguros de vida para deudores de préstamos hipotecarios y quirografarios, solicitado por la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentra presente la ciudadana, Estefany Sheila Vasconcelos Santos, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, así como, los ciudadanos, Eduardo Andrés Leyva Carreño, Jefe de Oficina adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Máximo Alonzo Juárez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.....

El C. Eduardo Andrés Leyva Carreño, da la bienvenida a los presentes en este acto

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicitacion.drmm@oaxaca.gob.mx a las 16:37 horas del día 13 de diciembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Eduardo Andrés Leyva Carreño Jefe de Oficina adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Estefany Sheila Vasconcelos Santos Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
C. Máximo Alonzo Juárez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	